



Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano

Abogada
Mónica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizábal
Procurador Metropolitano

Arquitecto
Ricardo Alberto Pozo Urquiza
Secretario de Movilidad

Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, en sesión Nro. 080 – Ordinaria, realizada el día miércoles, 19 de enero de 2022, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “(...)Conocimiento y tratamiento de las observaciones al Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la ORDENANZA METROPOLITANA 006-2019 QUE DISPONE EL CIERRE DEFINITIVO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL, EN EL CORREDOR AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y EN LOS SECTORES INTERNOS DE LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REGULADO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0128, SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016, (...).”; **resolvió:** que en el plazo de ocho (8) días, la Procuraduría Metropolitana y Secretaría de Movilidad remitan los informes correspondientes respecto al “Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la ORDENANZA METROPOLITANA 006-2019 QUE DISPONE EL CIERRE DEFINITIVO DEL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO DE



TRANSPORTE PÚBLICO INTRACANTONAL, EN EL CORREDOR AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR Y EN LOS SECTORES INTERNOS DE LA PARROQUIA CALDERÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REGULADO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0128, SANCIONADA EL 25 DE JULIO DE 2016.” y adicionalmente que se realicen las mesas de trabajo necesarias.

Atentamente,

Sr. Omar Cevallos Patiño
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada, discutida y aprobada por la Comisión de Movilidad, en sesión realizada día miércoles, 19 de enero de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO